

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SUPERINTENDENCIA DEL CAPITOLIO
Querellante

v.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Querellada

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0107

ASUNTO: MOCIÓN INFORMATIVA SOBRE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DESCUBRIMIENTO DE PRUEBA, REPARO AL DESCUBRIMIENTO DE PRUEBA RECIBIDO Y SOBRE OTROS EXTREMOS

ORDEN

Examinada la *Moción informativa sobre cumplimiento de entrega de descubrimiento de prueba, reparo al descubrimiento de prueba recibido y sobre otros extremos* presentada por la parte Querellante, Superintendencia del Capitolio:

- Se le concede a LUMA ENERGY SERCO, LLC y LUMA ENERGY, LLC un término de quince (15) días, contados a partir de la notificación de esta *Orden*, para que fije su posición en cuanto a lo alegado por la parte Querellante.
- Asimismo, se les ordena a las partes a que, en el término de quince (15) días, presenten una *Moción conjunta* en la que informen sobre el estado de los procedimientos en el caso de epígrafe.

Hoy, 7 de agosto de 2024, en San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

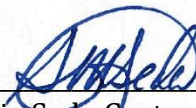

Gerardo A. Flores
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador, Lic. Gerardo A. Flores, hoy 7 de agosto de 2024. Certifico además que el 7 de agosto de 2024 una copia de esta Orden fue notificada por correo electrónico a lcdocvarelav@gmail.com y juan.mendez@lumapr.com y he procedido con el archivo en autos de la Orden.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de agosto de 2024.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria